ADENDA No. 1
GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONCURSO DE MERITOS
SAMC-SGOB-071-2021

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS (E), en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto de Delegación Nro. 0001 de 2021, y teniendo en cuenta que los interesados en el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos SAMC-SGOB-071-2021 presentaron observaciones que implica modificaciones, en los pliegos de condiciones así:

1. La página veintisiete (27) del Título " FACTOR TECNICO", quedará así:

El factor técnico otorga un máximo de treinta (30) puntos acumulables para el proponente que ofrezca frentes de trabajo adicionales al equipo mínimo habilitante proyectado en el presente proceso, sin que se genere un cobro extra por los mismos, así:

Criterio	Puntaje
1 Frente de trabajo	14 puntos
2 Frentes de trabajo	30 puntos

Nota: Cada frente de trabajo estará compuesto como mínimo por un oficial y tres (3) obreros, precisando que el proponente deberá adjuntar con su propuesta el Anexo No. 11 correspondiente para correspondiente para este ofrecimiento.

2. En la página veinticuatro (24) "METODOS DE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA", quedará así:

Método que será escogido de forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
Media aritmética
Media aritmética baja
Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los dos primeros decimales de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha y hora prevista para la apertura del sobre numero dos (2), indicada en la cronología del proceso de selección.

Se determinará el método de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética baja
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de Gobierno Departamental (e)

Proyectó: Tatiana Suárez Betancourth
Sec. Gobierno
Revisó: Jorge Iván López Díaz
Contratista S. Gobierno